



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

---

Callao, 04 de Marzo del 2020

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de Marzo del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°173-2020-CF/FCS.- Callao, 04 de Marzo del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el pedido de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Miembro del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en la sesión ordinaria del 04 de marzo 2020, mediante el cual solicita se designe la **Jefatura de los Centros de Producción de la Facultad de Ciencias de la Salud**.

**CONSIDERANDO :**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, es pertinente y fundamental reestructurar los órganos de asesoramiento, de apoyo, así como de otras comisiones para el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 04 de Marzo del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 154° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR** a la docente **DRA. NOEMÍ ZUTA ARRIOLA**, como **JEFA DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 04 de marzo del 2020.
2. Transcribir la presente Resolución a las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
*Decana*

**Dr. CÉSAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
*Secretario Académico*